

26/07/2019

Fiscalía logra última condena en caso de homicidio de Johana Torres

A cumplir una pena de 9 años de presidio mayor en su grado mínimo fue condenada la última de las implicadas en el violento homicidio de una joven mujer en la comuna de Peñaflor, por cuyo caso la Fiscalía de Talagante ya había logrado condena para otros tres imputados, en el marco de un juicio oral desarrollado en el mes de mayo.

De acuerdo a lo explicado por el fiscal adjunto Marcelo Duque durante la audiencia de juicio oral, la acusada Paz Soto Navarro fue quien tuvo un altercado verbal con la

víctima Joahana Torres Ahumada, en agosto de 2016, en las inmediaciones de la plaza ubicada en calle Vicuña Mackenna con Manuel Rojas de esa comuna.

Tras incidente Soto Navarro advirtió a la víctima que regresaría y le daría muerte. Ello, ocurrió horas más tarde cuando la condenada junto a Jeimmy Vigouroux, John Nerian Aguilera y Nicolás Banda Vigouroux, atacó a disparos a la mujer, en al menos siete oportunidades, lo que finalmente provocó su deceso en el hospital local.

"Este fue un caso muy complejo de investigar, pero estamos satisfechos porque —y pese al tiempo transcurrido— la fiscalía logró condena para todos los partícipes de este crimen. Aquí se desarrollaron dos juicios orales e incluso tuvimos enfrentar el hecho que algunos testigos se retractaran de sus declaraciones iniciales" destacó el fiscal Marcelo Duque.

Sentencias

En fallo reciente, el Tribunal Oral de Talagante comunicó su decisión de condenar a Paz Soto Navarro a la pena de 9 años de presidio mayor en su grado mínimo sin derecho a cumplimiento alternativo de la pena.

Al respecto los jueces relevaron que se dio muerte a la víctima en " condiciones particularmente violentas, con especial menosprecio de la vida humana, ya que fue ultimada de forma grupal, usándose armas de fuego, en la vía pública, frente a parientes y conocidos, y asimismo, de acuerdo a los propios términos de la convención probatoria, teniendo la imputada un rol central en el origen de la secuencia que concluyó con la vida de Johana Torres" .

Por su parte, y tras el juicio desarrollado en mayo pasado, los partícipes del homicidio Jeimmy Vigouroux, John Nerian y Nicolás Banda, se encuentran cumpliendo penas efectivas de 12 años y 10 años de presidio, respectivamente.

